

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I-035-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MARZO 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día siete (7) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas, que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	87067406-1
		RAUL ANDRES QUINTERO INCA	1085268582-6
		FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	87064252-0
2	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6
3	CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76320749-7
		JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76319787-5
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INGEPLAN.CO SAS	800169622-1
		SITELSA S.A.S.	804012755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S	900336571-1

5	CONSORCIO INTERAPP	INTERSA S.A.	860450644-3
		APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S.	900553162-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 54, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERAPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 11 de marzo de 2022, hasta las 05:00 pm del día 14 de marzo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

De: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH <contratosperezmisath@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 8:00 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBNACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022 - CONSORCIO TAYRONA

Subsanación:

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Subsanación requisitos jurídicos, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022.
Objeto: Contratar la CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 10 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento jurídico:

DEBE SUBSANAR El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se modifique VALOR ASEGURADO, de conformidad con el numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, en los términos de referencia:

"(...)

2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

- a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9
- b. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.
- c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.
- d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre deberá ajustarse la vigencia de la póliza.

(...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar garantía de seriedad de oferta corregida, a fin que sea evaluada por el comité jurídico y cumplir con los requisitos habilitantes y de esta manera nuestro consorcio sea evaluado como CUMPLE.

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO TAYRONA**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 4:47 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022_UT -I.S.S

Subsanación:

Señores FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia
Referencia: Convocatoria No . SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNIÓN TEMPORAL ISS**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERAPP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	<p>Fiduprevisora: No reporta Contratos. Fidubogota: No reporta Contratos. FiduBBVA: No reporta Contratos. Fiduagraria: No reporta Contratos. Findeter: No reporta Contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO TAYRONA	<p>PREVISORA:</p> <p>1. Los tres integrantes conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del contrato 89732-004-2020 (PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.)</p> <p>Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES	<p>BBVA: JULIAN LIZANDRA GONZALEZ CASAS 1. CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3-1-97760-07 (PAF-DNP-C-007-2021)</p>

		<p>PREVISORA: Sin reporte de contratos FIDUBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	<p>Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.</p> <p>FiduBBVA: Adjudicatario de las convocatorias 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 Y 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022</p> <p>Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
5	CONSORCIO INTERAPP	<p>Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos. NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de cinco (05) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
CONSORCIO DEPORTIVOS 2022
CONSORCIO TAYRONA
CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES
UNIÓN TEMPORAL I.S.S.
CONSORCIO INTERAPP

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 18 de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 EI SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------

Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, fue TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (**3.816,43**); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARIMÉTICA ALTA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

6.3 Una vez verificada la propuesta económica del proponente Nro 2 CONSORCIO TAYRONA, se realizó ajuste por redondeo a los valores de las etapas I, II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA y en consideración a que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO y el valor de la etapa II es menor a el VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia, **el proponente incurre en la causal de RECHAZO: 1.37.22** “*Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*”

6.4 Una vez verificada la propuesta económica del proponente Nro 3 CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES, se tiene que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO establecido en los Términos de Referencia, **el proponente incurre en la causal de RECHAZO: 1.37.22** “*Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*”

6.5 Una vez verificada la propuesta económica del proponente Nro 4 UNION TEMPORAL ISS, se realizó ajuste por redondeo a los valores de las etapas I, II y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA y en consideración a que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO establecido en los Términos de Referencia **el proponente incurre en la causal de RECHAZO: 1.37.22** “*Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*”

6.6 Las demás propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.7 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022					
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1: CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	\$ 276.636.185,00	99,5404243	0,0000000	99,5404243
2	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERAPP	\$ 274.099.309,00	99,3106364	0,0000000	99,3106364

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 **CONSORCIO DEPORTIVOS 2022** con un puntaje de **99,5404243** y un valor ofertado de **\$276.636.185,00.**

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co según el cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022							
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".							
PROPONENTE N° 1 CONSORCIO DEPORTIVOS 2022							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.964.786,00	\$ 2.843.309,00	\$ 17.808.095,00	\$ 14.964.786,00	\$ 2.843.309,00	\$ 17.808.095,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 217.502.597,00	\$ 41.325.493,00	\$ 258.828.090,00	\$ 217.502.597,00	\$ 41.325.493,00	\$ 258.828.090,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 276.636.185,00	\$ 276.636.185,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.893.945,00	\$ 18.771.050,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 245.541.564,00	\$ 272.823.960,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 262.435.509,00	\$ 291.595.010,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022							
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".							
PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 16.438.309,26	\$ 3.123.278,76	\$ 19.561.588,02	\$ 16.438.309,00	\$ 3.123.279,00	\$ 19.561.588,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 205.325.144,13	\$ 39.011.777,38	\$ 244.336.921,51	\$ 205.325.144,00	\$ 39.011.777,00	\$ 244.336.921,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 263.898.509,53	\$ 263.898.509,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.893.945,00	\$ 18.771.050,00	CUMPLE	NO CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 245.541.564,00	\$ 272.823.960,00	NO CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 262.435.509,00	\$ 291.595.010,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores de las etapas I, II y el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

Dado que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO y el valor de la etapa II es menor a el VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia, el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022							
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".							
PROPONENTE N° 3 CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 16.277.850,00	\$ 3.092.792,00	\$ 19.370.642,00	\$ 16.277.850,00	\$ 3.092.792,00	\$ 19.370.642,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 227.772.800,00	\$ 43.276.832,00	\$ 271.049.632,00	\$ 227.772.800,00	\$ 43.276.832,00	\$ 271.049.632,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 290.420.274,00	\$ 290.420.274,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.893.945,00	\$ 18.771.050,00	CUMPLE	NO CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 245.541.564,00	\$ 272.823.960,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 262.435.509,00	\$ 291.595.010,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se realiza ajuste por redondeo, ni correcciones aritméticas a los valores de la propuesta.

Dado que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO establecido en los Términos de Referencia, el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022							
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".							
PROPONENTE N° 4 UNIÓN TEMPORAL I.S.S.							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 16.651.226,00	\$ 3.163.732,94	\$ 19.814.958,94	\$ 16.651.226,00	\$ 3.163.733,00	\$ 19.814.959,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 207.984.614,00	\$ 39.517.076,66	\$ 247.501.690,66	\$ 207.984.614,00	\$ 39.517.077,00	\$ 247.501.691,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 267.316.649,60	\$ 267.316.650,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.893.945,00	\$ 18.771.050,00	CUMPLE	NO CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 245.541.564,00	\$ 272.823.960,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 262.435.509,00	\$ 291.595.010,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo a los valores de las etapas I, II y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

Dado que el valor de la etapa I es mayor a el VALOR MAXIMO establecido en los Términos de Referencia, el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022							
"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".							
PROPONENTE N° 5 CONSORCIO INTERAPP							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.827.552,00	\$ 2.817.235,00	\$ 17.644.787,00	\$ 14.827.552,00	\$ 2.817.235,00	\$ 17.644.787,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 215.508.002,00	\$ 40.946.520,00	\$ 256.454.522,00	\$ 215.508.002,00	\$ 40.946.520,00	\$ 256.454.522,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 274.099.309,00	\$ 274.099.309,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.893.945,00	\$ 18.771.050,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 245.541.564,00	\$ 272.823.960,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 262.435.509,00	\$ 291.595.010,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritmeticas.
 La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022

Objeto: "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO".

Fecha de diligenciamiento: 17/03/2022

PROPONENTE 1: CONSORCIO DEPORTIVOS 2022

PROPONENTE 2 : CONSORCIO TAYRONA

PROPONENTE 3: CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES

PROPONENTE 4: UNIÓN TEMPORAL I.S.S.

PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERAPP

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1: CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	PROPONENTE 2 : CONSORCIO TAYRONA	PROPONENTE 3: CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES	PROPONENTE 4: UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERAPP
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 291.595.010,00	\$ 276.636.185,00				\$ 274.099.309,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 276.636.185,00	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	\$ 274.099.309,00
		\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00

Observaciones:

Los proponentes No 2 - CONSORCIO TAYRONA, N°3 - CONSORCIO DEPORTIVOS LINARES y el N°4 - UNION TEMPORAL I.S.S incurren en la CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

Todas las demas propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
18/03/2022	\$ 3.816,43

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 17/03/2022 17:00:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	18 de febrero de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 21 hasta el 24 de febrero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	28 de febrero de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	03 de marzo de 2022 Hora: 09:30 am. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	10 de marzo 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 hasta el 14 de marzo de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	16 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	17 de marzo de 2022 Hora: 09:30 am. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	18 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de marzo de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	23 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 291.595.010,00	P. MAYOR:	276.636.185,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 275.367.747,00
Fecha evaluación:	17/03/2022	P. MENOR:	274.099.309,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 276.001.966,00
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 275.364.825,55
				MENOR VALOR (4):	\$ 274.099.309,00

18/03/2022 **3816.43**

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO
43
43
43
2

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROponente 1: CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	\$ 276.636.185,00	99,08	99,5404243	99,0766000	99,08	99,5404243	276.636.185,00
PROponente 5: CONSORCIO INTERAPP	\$ 274.099.309,00	99,54	99,3106364	99,5404219	100,00	99,3106364	-

I	\$ 550.735.494,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 275.367.747,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 275.367.747,00
Vmax=	276.636.185,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 276.001.966,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 275.364.825,55
	\$ 275.364.825,55
MAX:	\$ 276.636.185,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 274.099.309,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-035-2022

“REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1: CONSORCIO DEPORTIVOS 2022	\$ 276.636.185,00	99,5404243	0,0000000	99,5404243
2	PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERAPP	\$ 274.099.309,00	99,3106364	0,0000000	99,3106364

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 **CONSORCIO DEPORTIVOS 2022** con un puntaje de **99,5404243** y un valor ofertado de **\$276.636.185,00.**